



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCION GENERAL



Nº 130-DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Junio del 2016

Visto la Resolución Directoral N° 084-DG/HHV-2016 de fecha 08 de Abril de 2016, sobre la designación de los Usuarios encargados del Registro y Actualización de información en el Portal del Estado Peruano – PEP, para el período 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Artículo 1° señala que la citada Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Directoral N° 084-DG/HHV-2016, de fecha 08 de Abril de 2016, se conformó a los Usuarios encargados del Registro y Actualización de información en el Portal del Estado Peruano – PEP (www.peru.gob.pe), para el período 2016, según los rubros telemáticos indicados en el Formato para el Registro de Usuarios al Módulo de Actualización Portal del Estado Peruano –PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE;

Que, mediante Memorando N° 384-OP-HHV-2016 de fecha 21 de Abril de 2016, la Jefe de la Oficina de Personal comunica a la Dirección General del Hospital que el responsable de la Información del Portal del Estado – PEP es el Sr. Leonardo Soto Saldaña, el mismo que propone incluir a la Sra. Gloria Yasmina Alvarez Moreno, Secretaria de la Dirección General y además, por haberse producido algunos cambios de funcionarios a cargo de algunas Jefaturas entre ellos el de la Oficina de Planeamiento Estratégico, incorporando como miembro al Econ. José Manuel Lindo Castro en reemplazo del C.P.C. Humberto García Ordinola, y la Oficina de Economía a la C.P.C. Erica Huarcaya Flores en reemplazo de la C.P.C. Victoria Martínez Heredia; para cuyo efecto resulta pertinente proceder a la modificación de la Resolución N° 084-DG/HHV-2016 mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Estadística e Informática y Oficina de Asesoría Jurídica;





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 130-DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Junio del 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la designación de los Usuarios encargados del Registro y Actualización de la Información en el Portal del Estado Peruano – PEP (WWW.peru.gob.pe), para el periodo 2016, según los rubros telemáticos indicados en el Formato para el Registro de usuarios al Módulo de Actualización y Portal del Estado Peruano – PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, señalado en el Artículo 1º, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| • Econ. José Manuel Lindo Castro, | Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. |
| • Lic. Carmen Yallico Castañeda, | Jefa de la Oficina de Logística |
| • C.P.C. Erica Huarcaya Flores, | Jefa de la Oficina de Economía |
| • Sr. Víctor Tello Aliaga, | Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento. |
| • Sr. Leonardo Soto Saldaña, | Oficina de Personal |
| • Sra. Gloria Yasmina Alvarez Moreno, | Secretaria de la Dirección General |

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 084-DG/HHV-2016, de fecha 08 de Abril del 2016.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la pagina Web. del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Sabedra Castillo
Director General
C.M.P. Nº 19664 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA
INTERESADOS.
CASC/egc

